

Código P07-PFEF001

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

#### RESUMEN DE REVISIONES

N.º	FECHA	MODIFICACIÓN
1	25/03/2026	Aprobada por la Junta de Facultad a propuesta de la CGC del día 23/03/2026

## 1.- OBJETO

El presente procedimiento tiene como finalidad organizar y sistematizar los mecanismos que garantizan la participación activa y regular de los grupos de interés en la mejora continua de las titulaciones oficiales de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Este protocolo se aplica de forma común a todos los títulos del centro, debiendo implementarse de manera desagregada para cada uno de ellos (Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Máster en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada y Máster universitario en Fisioterapia Neurológica).

## 2.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Más allá de los indicadores cuantitativos y encuestas oficiales ya integrados en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), el Centro establece canales directos para recabar información cualitativa, fomentar el diálogo y rendir cuentas ante la comunidad universitaria.

La participación se estructura en dos modalidades complementarias:

### A) Participación Síncrona (Mesas de Diálogo)

El Equipo Decanal mantendrá reuniones periódicas con los grupos de interés clave (Estudiantado, Profesorado y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios - PTGAS) para detectar debilidades y recoger propuestas de mejora.

**Calendario:** Se celebrarán dos sesiones por curso académico, preferentemente en los meses de diciembre y abril.

#### **Contenido de las reuniones:**

1. Balance de las actuaciones derivadas de reuniones anteriores.
2. Detección de nuevas incidencias, fortalezas y áreas de mejora.
3. Formulación de propuestas de actuación concretas.
4. Cumplimiento de los compromisos de transparencia y rendición de cuentas.

**Gestión de resultados:** Las conclusiones se plasmarán en un Informe Semestral de Participación que será elevado a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) para la adopción de acuerdos.

### B) Participación Asíncrona (Canal Digital)

Para garantizar una escucha permanente, la Facultad dispondrá en su página web de un Formulario de Registro de Opiniones y Sugerencias. Este canal permite a cualquier miembro de los grupos de interés enviar comunicaciones en cualquier momento

del curso. La Secretaría Académica recopilará estos registros para su análisis semestral e inclusión en los informes presentados a la CGC.

### 3.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para verificar la eficacia de este procedimiento, se establecen los siguientes mecanismos de control:

#### Indicadores de Satisfacción:

ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente

ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.

ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.

#### EVIDENCIAS:

Convocatorias de reuniones con los grupos de interés.

Acceso en la web al formulario de registro de opiniones y sugerencias.

Registros de opiniones y sugerencias obtenidos a través del formulario web.

Informes semestrales de participación de los grupos de interés.

Actas de la CGC con la presentación de informes y acuerdos adoptados.

### 4.- CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

Responsable	Actividad	Plazo	Registros
Equipo Decanal	Convocatoria y realización de reuniones (Estudiantado, PDI, PTGAS).	Diciembre y Abril	Convocatorias e informes de reunión.
Equipo Decanal	Presentación de informes y toma de acuerdos relativos a los mismos en reuniones de CGC.	Siguiente reunión de CGC tras las reuniones	Acta de la CGC.
Comisión de Garantía de Calidad	Acuerdos relativos a los informes presentados.	Siguiente reunión de CGC tras las reuniones	Acta de la CGC.
Equipo Decanal	Rendición de cuentas ante la Junta de Facultad.	Primera Junta tras la sesión de la CGC	Acta de la Junta de Facultad.